

Personal doméstico: tendrá un aumento salarial del 42% y se reconocerá por primera vez la antigüedad

18 junio, 2021

El incremento se dará en cuatro tramos entre junio y marzo del año próximo. El plus por zona desfavorable llegará al 30 por ciento.

El personal doméstico tendrá un aumento salarial del 42% desde este mes hasta mayo de 2022 en cuatro tramos, comunicó este miércoles el Gobierno nacional. Por primera vez desde que se implementó una negociación colectiva de empleados de casas particulares habrá un reconocimiento por antigüedad con un 1% extra en el sueldo.

Según informó el Ministerio de Trabajo, el personal doméstico tendrá un primer incremento salarial de 13% en junio, luego un 12% en septiembre, otro 5% en diciembre y un 12% final en marzo de 2022.

La antigüedad pasará a ser remunerada con un 1% extra y además habrá un plus por zona desfavorable, que pasará así de 28 a 30 por ciento. De esta manera, la suba salarial para este sector será de 42% entre junio y mayo.

De esta manera, se trata de una de las recomposiciones salariales más altas firmadas en lo que va del año. Algunos de los gremios más representativos tuvieron en los últimos meses reajustes cercanos al 35%, unos puntos porcentuales por encima de la proyección inflacionaria del Gobierno nacional. También quedó por arriba de la actualización del salario mínimo, que fue de 35% anual en abril.

El número alto de incremento salarial para este convenio colectivo responde, de todas formas, a que **se trata del sector del mercado laboral con los sueldos más bajos** de toda la economía, según información oficial.

Un informe de la Dirección de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía, la principal ocupación de las mujeres es el servicio doméstico remunerado, ya que **representa el 16,5% del total de empleo de las mujeres ocupadas** y el 21,5% de las asalariadas.

Además, según los últimos datos oficiales, entre las 877.583 personas que se dedican al servicio doméstico, **el 96,5% son mujeres**. Es, por otra parte, uno de los empleos más precarizados: **el 72,4% no percibe descuento jubilatorio** y el promedio de salarios que perciben -a fines de 2019 según la EPH de Indec- era en ese momento de \$8.167, por lo que fueron el sector peor pago de toda la economía.

El 42% anual de recomposición salarial fue consensuado entre el por la **Comisión Nacional de Trabajo en Casas Particulares**, integrado por la Unión de Personal Auxiliar de Casas Particulares (Upacp) y entidades que representan a los empleadores, como el sindicato de Amas de Casa de la República Argentina (Sacra).

La reunión virtual con el Ministerio de Trabajo como mediador duró unas diez horas este miércoles. La Upacp **comenzó la negociación pidiendo un 60%** de actualización salarial, mientras que **la contraparte ofreció poco más del 30 por ciento**. Finalmente se llegó a un punto medio de 42% que tendrá una cláusula de revisión en marzo próximo.

“Lo más importante es que se logró la antigüedad, que no es retroactiva y que se va a cobrar a partir de septiembre con un plus de 1 por ciento. **Es algo histórico, pusimos el tema en la mesa porque merecían las trabajadoras tener equidad de derechos**”, dijo a **Infobae** la secretaria general de

Upacp **Carmen Britez**.

La dirigente sindical denunció que en el sector aún “hay un gran porcentaje de informalidad. Actualmente hay unas 658.000 trabajadoras registradas y **otras 1,3 millones no están registradas**. Las trabajadoras de casas tenemos que hacer campañas pero tienen que haber políticas públicas del Estado”, afirmó.

El sector que representa fue uno de los más afectados por la pandemia, ya que las restricciones de circulación cortaron para ese rubro del mercado laboral la posibilidad de seguir trabajando. “**Las trabajadoras quedaron con una situación problemática y muchas son el sustento de su hogar**. Y son además cuidadoras no remuneradas, que vuelven a su casa a hacer el mismo mismo. Eso implica horas de tiempo”, dijo Britez.

Escalas: cómo quedarán tras el incremento acordado

Desde junio -con incremento del 13%- para la quinta categoría, que realiza tareas generales de limpieza, lavado, planchado, mantenimiento, elaboración y cocción de comidas, tendrá desde junio un salario mensualizado de **\$25.725 con retiro y \$28.605 sin retiro. Por hora, será de \$209,05 y \$225,44, respectivamente.**

Para la cuarta categoría (asistencia y cuidado no terapéutico de personas, tales como: personas enfermas, con discapacidad, niños/as, adolescentes, adultos mayores), el sueldo mensualizado será de **\$28.605 con retiro (\$225,44 por hora) y \$31.878 sin retiro (\$252,56 por hora).**

En el caso de la tercera categoría (áreas inherentes al cuidado general y preservación de una vivienda en donde habita), en la que solo existe la categoría sin retiro, **el sueldo desde junio será de \$28.605 por mes y \$225,44 por hora.**

Entre las dos categorías más altas, la segunda (que incluye

cocineros o cocineras contratados en forma exclusiva para desempeñar esa labor) **tendrá un sueldo de \$29.319 con retiro (\$239 por hora) y \$32.637 sin retiro (\$262 por hora)**. Y por último, la categoría primera (coordinación y control de las tareas de dos o más personas a cargo), **pasará a cobrar \$31.558 con retiro (\$252 por hora) y \$35.152 (\$276 por hora)**.

Fuente: Infobae